



EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE) Y LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD) SUSCRIBEN CONVENIO DE COOPERACIÓN

El acto de suscripción del Convenio se llevará a cabo el martes 20 de febrero del corriente año, a las 10.00 horas, en la Sala de Sesiones del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)

El Convenio de Cooperación tiene por objeto establecer una relación interinstitucional entre el TSJE y la SEPRELAD, para la colaboración en el desarrollo de proyectos conjuntos, en el marco del Programa de Democracia y Gobernabilidad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/Paraguay), implementado por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO), como parte del Proyecto de Financiamiento Político.

La SEPRELAD, suscribe el citado convenio, en su rol de regulador de las obligaciones, actuaciones y los procedimientos para prevenir e impedir la utilización del sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica, para la realización de actos destinados a la legitimación de dinero o bienes que procedan, directa o indirectamente de actividades delictivas, que pudieren estar relacionadas al lavado de dinero o bienes.

Por su parte, el TSJE, es la máxima autoridad electoral que tiene a su cargo la responsabilidad de velar, revisar, y determinar, que los recursos que utilizan los Partidos Políticos, Movimientos Políticos, Concertaciones y Alianzas Electorales en las campañas electorales se adecuen a lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley N° 834/96 “Que Establece el Código Electoral Paraguayo”, modificado por el artículo 3 de la Ley N° 4.743/12 “Que Regula el Financiamiento Político”.

Con la suscripción del Convenio de Cooperación, ambas Instituciones buscaran mutuamente trabajar por una mejor transparencia en la actividad política y especialmente, en las fuentes de Financiamiento Político, actuando conjuntamente en la formación, capacitación, intercambio de información, conformación de equipos para el diseño y coordinación de acciones y proyectos que busquen coadyuvar en el control del Financiamiento Político, y el consecuente fortalecimiento de la democracia, tal como se consagra en el texto del Convenio Interinstitucional.

Rubricarán el Convenio de Cooperación Interinstitucional en representación de las instituciones, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, Ministro Dr. Jaime José Bestard Duschek y el Señor Oscar Boidanich, Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes – SEPRELAD.